



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo laboral PAGAR
Radicado:	73001-31-05-001-2017-00165-00
Demandante (s):	Irene Sánchez Cortés
Demandado (s):	Argenis Varón De García
Asunto:	Adiciona auto - Ordena oficial

Conforme a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, SE ADICIONA el auto del 9 de agosto de 2022, en el sentido de acceder a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante en cuanto a la cancelación del embargo de remanentes decretado por medio de auto del 6 de noviembre de 2020 y comunicada mediante oficio del 21 de abril de 2021 dentro del proceso 2017-166 de SANDRA PATRICIA GUTIÉRREZ ROJAS, contra ARGENIS VARÓN DE GARCÍA que cursa en el JUZGADO 3º LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ.

Por tal, se ordena que por secretaría se notifique esta decisión al despacho en mención.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91f906bd3dfa885ba5fd3f7294968699f7e0735a48d897ef13e906f5f2df0e57**

Documento generado en 22/09/2022 08:44:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>